



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación

DT:086
CSM/smc
25112015

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 25 de Noviembre de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001648

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ BERRIOS, Rut.: 08.350.021-2 de fecha 17 de Septiembre de 2015, e ingresada mediante providencia N°4189, de fecha 23 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

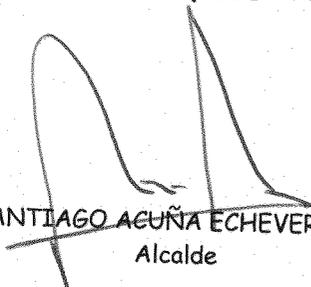
DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2015, del vehículo placa patente única **DG 4061**, Máquina Industrial, marca Komatsú, modelo FG 30 DT 11, año 1991, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2015.

Déjese establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2008, según se acredita mediante formulario Folio 5445470 de fecha 30 de Septiembre de 2008, y que, además, el vehículo tiene aviso de no circulación por los años 2009, 2010, 2011 y 2012, según Decretos Nos. 1832, 1778, 2483, y 2270 respectivamente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


Municipalidad de Litueche
ALCALDE RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/RPV/CSM/smc

DISTRIBUCION:

- Interesado